Pd

Sesión 75a

Día 3 de Octubre de 1938

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día 3 del mes octubre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del doctor don Sylla Monsegur, se declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

19415-9°/938 — Nombramientos de directoras C. E. 9°

Nombrar Directoras para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 9° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 5,_ a la actual preceptora de la similar N° 1 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Sra Isabel Bares de Lezama.

Esc. N° 6, a la actual preceptora del mismo establecimiento y maestra de 1a categoría de la diurna N° 12 del C. E. 1°, Maestra Normal Nacional y certificado declarandola habil en el trabajo de Telares a mano, Sta María Elena Ayarragaray.

19416-9°/938 — Nombramiento de Director C. E. 9°

Nombrar Director para la escuela de adultos N° 2 del Consejo Escolar 9°, al actual preceptor del mismo establecimiento y Director de la diurna N° 14 del C. E. 3° Maestro Normal Nacional, Sr Juan Corallini.

17370-20°-938 — Nombramiento de director C. E. 20°

Nombrar Director de categoría infantil para la escuela de reciente creación N° 27 del Consejo Escolar 20°, al actual Vice-director de la N° 10 y Preceptor de la de adultos N° 2 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Letras, Sr. Candalio Cornejo.

18759-4°-938 — Nombramiento de preceptora C. E. 4°

Nombrar Preceptora para la escuela de adultos N° 4 del Consejo Escolar 4°, a la actual maestra de 1a categoría de la diurna N° 2 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Sra. Dolores Cuntin de Castagnola.

21428-9°/938 — Nombramientos de maestras C. E. 9°

1° Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 3. a la M. N. N., Sta Felicidad Elbaz.

" " 4 " " " " " Sra Alicia Elsa Lopez Fidanza de Perez Calvo

" " 16 " " " " " y Profesora de Educación Física, Sta Catalina Bautista Caputo

Esc. nº 5.- a la M. y T. Sta Carmen Flores
8 " " " " " " Haydee Alma Manuela Meyer Lopez
5 " " " " " " Nélida Boffi
5 " " " " " " Filomena Gemma Testa
6 " " " " " " Rosalba Antolina Fernández
10 " " " " " Sra Inés Sabalain de Rosa
11 " " " " " Sta María Luisa Brower
13 " " " " " " Aida Julia Guasso.
18 " " " " " Sra Zulema Angelica Campoamor de Garró
19 " " " " " " Graciela Polito de Luciani, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de igual categoría en la esc. nº 64 de Pampa.

2º Las Direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art 24º de la Ley 1420.-

20996- 17º 938. Nombramiento de maestra C. E. 17º. Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º, a la M. T. y Profesora de Educación Física y Visitadora de Higiene Escolar, Sta Teodora Labate, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420

17.018- 7º/1938. Ubicación de maestros C. E. 7º. Aprobar la medida adoptada por el C. E. 7º al ubicar a los maestros de la escuela Nº 7 de su jurisdicción, Sres Roberto Aleto Morales y Juan Pedro Bellotti Laurencena, en las escuelas Nos. 2 y 21 del mismo Distrito, respectivamente.

18.925- 18º/938 Ubicación de maestros C. E. 18º. 1º Aprobar la ubicación en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º de los maestros del turno intermedio de la Nº 17 del mismo Distrito que se mencionan a continuación:

Yolanda Rosa Felisa Orsi
Julia Haydee Solla
Leonor Lucia Lopez de Canbet
Arturo Cesar Bottini
Juan Mascimo Gandulfo
Aurelio Alfredo Musischi

2º Dar caracter transitorio a la ubicación de las señoritas Orsi y Solla, las que se reintegrarán a la escuela Nº 17 al terminar el presente curso escolar, debiendo en esa oportunidad trasladarse al personal que registre menos antigüedad y cuya ubicación propondrá el C. Escolar 18º.-

20.677 - 12°/938	Traslado de maestra C.E. 12°	Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12° a la 15 del mismo Distrito, a la maestra señorita María Indalecia Arroyo, medida que deberá hacerse efectiva el 30 de Noviembre próximo.-
16728 - A/938	Autorización para colocar un monolito donado C.E. 1°	Autorizar a la dirección de la escuela 7 del Consejo Escolar 1° para colocar en el local de la misma, un monolito de mármol rosado con un medallón de bronce de la efigie del General Julio A. Roca que dona la Asociación Cooperadora como homenaje al patrono de la escuela.-
21567 - D-938	Autorizando continuación servicios personal	1° Autorizar la continuación de servicios por dos meses más del personal a que se refiere este expediente, con excepción del que haya merecido concepto regular y que se determina a fs. 3. 2° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4.

Sección Territorios

27210 - C/1937	Nombramiento director. Chaco	Nombrar director infantil de la escuela nº 251 del Chaco, al maestro de 3a de la auxiliar de Pampa del Borracho, del mismo territorio, Sr. Reinaldo C. Ginocchi
18797 - C/1938	Traslado de maestra. Chubut	Trasladar a su pedido, de la escuela 121 a la nº 2 de Chubut, a la maestra de 3ra categoría, señora Isabel Bermejo de Zawadzki
20.162 - C/1938	Permuta de maestras. Chaco	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas números 36 y 111 de Chaco, respectivamente, Srtas Pablia Aurora Bravo y Manuela C. de la Torre, la que deberá hacerse efectiva el 30 de noviembre próximo.
22709 - F/938	Traslado de maestra. Formosa	Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 58 de Formosa, a la maestra de la nº 25 del mismo territorio, Sra Pastora Clorinda Rojas de Romano.
21509 - G-1938	Nombramiento Auxiliar 8° suplente. Pampa	Nombrar Auxiliar 8°, suplente, en reemplazo del Sr. Ricardo Palau, que desempeña funciones de Contador Habilitado de la Inspección Seccional 2a de Pampa, al Sr. Horacio Carlos Quiroga.
18.869 - C-1938	Creación de escuela, cesión gratuita de local. Chaco	1° Crear una escuela en Pampa Tresón Lote 76, Sección 10 de Charata (Chaco), asignándole el núm. 385. 2°. Aceptar y agradecer a la Comisión Pro Edificio de Pampa Tresón, el ofrecimiento de un local gratuito para el funcionamiento de la escuela creada, autorizando al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato de cesión gratuita.
17331 - M/937	Creación de escuela, donación de edificio, reserva de terreno.	1° Crear una escuela en General Lamadrid, Colonia Cerro Azul (Misiones), la que funcionará de marzo a noviembre con el nº 286. 2° Aceptar y agradecer a los vecinos de General Lamadrid, la donación de un edificio para el funcionamiento de la escuela creada. 3° Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación solicitando

misiones. — la reserva de dos hectáreas de terreno en General Lamadrid, colonia de Cerro Azul, donde está emplazado el edificio de la escuela nº 286.

4º Disponer el desglose de las fojas 3 y 27, para su guarda en D. Administrativa (Administración de Propiedades).

17101 - R - 1938 — Creación de escuela, cesión gratuita de local. Rio Negro

1º Crear una escuela en el establecimiento "La Amparo" Est. Chinchinales, Dto Gral Roca (Rio Negro) asignándole el núm. 167, debiendo funcionar de marzo a noviembre.

2º Aceptar y agradecer al Señor Felipe Gimenez la cesión de un local para el funcionamiento de la escuela creada, cuyo contrato de cesión gratuita firmado con el Inspector Rolando M. Riviere, se aprueba.

18.275 - P/1938 — Creación de escuela, cesión gratuita de local. Designación de director. La Pampa

1º Crear una escuela en la localidad de Lote 17, fracción D. Dto Trenel (La Pampa), asignándole el núm. 293.

2º Aceptar y agradecer al Sr. Francisco Antonio Torral la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela creada, cuyo contrato firmado con el Inspector Seccional, por el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación, se aprueba.

3º Designar Director de la escuela núm 293, al Sr. José Gonzalez, actual maestro de la escuela núm 54 de Pampa.

12.683 - C/938 — Traslado de escuela. Cesión gratuita de local. Chubut

1º Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Sección 10a. del Chubut, al disponer el traslado de la escuela nº 98 de Sierra Tecka a Paso Moreno, Dto Rio Senguer donde existe una población escolar de 42 niños que no reciben instrucción.

2º Aceptar y agradecer al Sr. Pablo A. Mayo, la cesión gratuita de un local de su propiedad, para el funcionamiento de la escuela trasladada, aprobando el contrato de cesión gratuita firmado con el Inspector Seccional, por el término de 10 años a contar del 1º de marzo de 1938.

27110 - R - 1937. — Clausura de escuela auxiliar. Renuncia de maestra. Santa Cruz

1º Clausurar la escuela auxiliar de Bella Vista, Santa Cruz, por despoblación del lugar.

2º Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela auxiliar de Bella Vista (Santa Cruz), presenta la Sra Estanislada M. de Riera, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

15849 - R - 938 — Contrato de locación de finca. Rio Negro

Autorizar al Inspector de la Sección 6a de Rio Negro, a firmar contrato de locación con el Sr. Nazareno Vagnoni, propietario del local que ofrece construir para la escuela nº 102 de General Roca, mediante el alquiler de $ 80. m/n. mensuales y por un término no menor de dos años.

15.425 - P - 1938 — Contrato loca-

1º Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector de la Sección 7a de Pampa y el Sr. Avelino Vazquez, propietario del local donde funciona

ps

ción finca La Pampa		la escuela Nº 267 de Lote 27 de Toay, mediante el alquiler de $15.- m/n. mensuales y por un término de dos años a contar del 1º de Junio de 1937, fecha que inició su reclamación. 2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 21 vta.-
Contrato locación finca La Pampa	17348 - P-938	Autorizar al Inspector de la Sección 7a. de Pampa a firmar contrato de locación con la Sra Isidra Vv. de Larrigaray, propietaria de un local para el funcionamiento de la escuela Nº 175 de Barrancas Coloradas, mediante el alquiler de $25.00 m/n. mensuales y por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.
Contrato locación finca La Pampa	15.443 - P. 938	Aprobar el contrato firmado entre el Inspector Seccional y el Sr. Fabian Rosas, propietario de un local para el funcionamiento de un anexo de la escuela Nº 60 de Guatraché (Pampa), mediante el alquiler de $40.00 m/n. mensuales y por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación
Contrato locación finca Chaco	1.533 - C-938	Autorizar al Inspector Seccional del Chaco, a firmar contrato de locación con el Sr. Esteban Luengo, propietario del local donde funciona la escuela Nº 10 de Villa Angela, mediante el alquiler de $25 m/n. mensuales y por un término no menor de dos años
Ocupación de local sin contrato. Río Negro.	16749 - R-938	1º Continuar ocupando el local de propiedad del Sr. Alejandro Bernabé Crespo, donde funciona la escuela Nº 3 de Río Negro, sin contrato y con el alquiler que actualmente devenga. 2º Encomendar al Inspector Seccional la búsqueda de otro local en condiciones más ventajosas para el tesoro escolar.-
Ocupación casa sin contrato. La Pampa	16747. P. 1938	1º Hacer saber al Sr. Enrique Biagetti, propietario del local ocupado por la escuela Nº 124 de Pampa, que se seguirá ocupando dicha finca sin contrato y con el alquiler que actualmente devenga. 2º Encomendar al Inspector de la Sección 7a la búsqueda de otro local con destino a la escuela Nº 124 en condiciones más ventajosas
Licencia a director. Río Negro.	13.044 - D-938	Aprobar la licencia concedida por asuntos particulares, con goce de sueldo, desde el 20 al 30 de mayo ppdo. al Sr. José A. Adaro, Director de la Escuela Nº 35 de Río Negro.-
Aceptación fianza presentada por directora. Pampa	19.953 - D-938	1º Aceptar la fianza presentada por la Directora de la escuela Nº 98 de Pampa, Sra Petrona J. O. de Baztán. 2º Autorizar a Dirección Administrativa para que proceda a la devolución de la fianza anterior.
Provisión de tanque. Pampa	25611 - P-1936	1º Autorizar la inversión de la suma de $900.- m/n. para la provisión y colocación de un tanque australiano de capacidad no menor de 30.000 litros, para provisión de agua a la escuela núm 83 de Doblas, Pampa;

debiendo seguirse el procedimiento indicado a fs. 8 vta. por la Dirección de Arquitectura.

2º Imputar al anexo E, Inciso único b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.

21477 - D - 938 — Rendición de cuentas La Pampa

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Sección 2a. de Pampa, proveniente de los fondos entregados para pago de viáticos, durante el primer semestre de 1937, que asciende a la suma de $807,50 m/n., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta respectiva.

6430 - G - 1937. — Ampliación de partida para repatriación restos de maestro fallecido. Formosa

1º Ampliar en $152. m/n. la cantidad de $348.- m/n. acordada por el Art 3º de la resolución del 20 de Mayo de 1938, fs. 17, para abonar los gastos del traslado de los restos del ex-maestro de la escuela núm. 8 de Clorinda (Formosa) Dn. Mario Valentín Gomez, fallecido en Asunción del Paraguay.

2º Girar dicha suma a la Inspección Seccional 8a. de Formosa, con cargo de rendir cuenta documentada, haciéndole saber que debe retenerla en su poder, juntamente con la que le fuera girada anteriormente, hasta la oportunidad que indique la familia del difunto maestro Gomez.

3º Imputar el gasto al Anexo E, inciso único b), Item 2, Partida 5 del Presupuesto en vigor

18452 - F - 938 — Aceptando donación. Formosa

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 25 de Formosa, "Amigos de los Niños", la donación de los elementos que indica en su nota de fs. 1, con destino a dicha escuela.

17211 - C - 938 — Donación de un aljibe. Chaco

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 141 de Colonia Bravo (Chaco), la donación de un aljibe de 27 mil litros de capacidad, que hace a favor de la citada escuela

26324 - A - 935 — Denegando reclamo diferencia de sueldos. Misiones

No hacer lugar al reclamo formulado en estas actuaciones por los Sres. Domingo Alvarez y José Amelki, en el sentido de que se les abone la diferencia con el salario mínimo, de los sueldos que percibieron como porteros de la escuela nº 1 de Posadas (Misiones) durante el año 1923.-

19557 - 15º/937 — Denegando reclamo de haberes. Tierra del Fuego

No hacer lugar al reclamo de haberes formulado en estas actuaciones por la Sta. Clotilde Filomena Gil, correspondientes al tiempo en que no prestó servicios en la escuela nº 1 de Tierra del Fuego en el año 1934.

6219 - N - 1938 — Separando de su cargo a director y ubicación del mismo como maestro. Llamado aten

1º Separar del cargo de director de la escuela nº 101 de Neuquén (Colonia Valentina), al Sr. Casimiro J. Brzeski por las causas que constan en el presente sumario, con antigüedad a la fecha de su suspensión.

2º Autorizar a la Inspección General de Territorios, para dar ubicación en alguna escuela de su dependencia al Sr. Casimiro J. Brzeski, en el carácter de maestro de 1a categoría, por razón también de lo actuado.

3º Llamar la atención a la maestra de la escuela nº 101, Sra Celina

ción a maestra Neuquen	Matta de Ratti, por las causas que se señalan en la presente información.
20194 - P-1938 Asistencia a clases alumno enfermo. La Pampa	Hacer saber al Señor Benito Larraona, padre del ex-alumno de la escuela nº 1 de La Pampa, Oscar Larraona, que éste no podrá concurrir a ninguna escuela, mientras no justifique, por medio de un certificado médico, que todo peligro de contagio ha desaparecido
	Sección Provincias
22710 - S-938 Renuncia de maestra y nombramiento de maestra. Santa Fé	1º Aceptar la renuncia del cargo de maestra de la escuela 280 de Santa Fé, que presenta la Sra Aida Postiglione de Di Giorno. 2º Nombrar maestra de 4a categoría para la escuela 280 de Santa Fé, a la M. N. N. Sta Helvecia Victorina Di Giorno, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.
22711 - S-938 Sin efecto nombramiento de maestra. Designación de maestro. Sgo del Estero	1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ta categoría de la escuela nº 494 de Santiago del Estero recaído a favor de la Sta Joaquina Elvira Leiva, que eleva la renuncia sin haberse hecho cargo del puesto. 2º Nombrar maestro de 4a categoría de la escuela nº 494 de Santiago del Estero, al M. N. N. Sr. Daniel Maza, acordándole, por Inspección General de Provincias, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias
19174 - S-1938 Traslado de maestra Sgo del Ester	Trasladar a su pedido, de la escuela 48 a la auxiliar de la núm. 363 de Santigo del Estero, a la maestra Sra. Irma A. M. de Trinaltk
16763 - B-938 Traslado de directora Buenos Aires	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 145 de Buenos Aires, conservando su categoría, a la Sra María Martell de Urbani, actual directora infantil de la nº 75 de la misma provincia
20.608 - S-938 Traslado de maestra Santa Fé	Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 2 a la nº 72 de Santa Fé, a la maestra Sra Fausta Hengen de Galvarini.
6661 - C-1938 Sin efecto traslado de directora de Sgo del Estero a Corrientes	1º Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela Nº 456 de Santiago del Estero, Sta María Amelia Fariña, a la Nº 360 de Corrientes. 2º Hacer saber a la citada directora que debe guardar mas seriedad en las comunicaciones con sus superiores.
18240 - S-938 Creación de escuela auxiliar. cesión gratuita de local. Salta	1º Crear una escuela auxiliar en Lagunita, Dpto Anta, provincia de Salta, que dependerá de la nº 10. 2º Aceptar y agradecer al Sr. Francisco Sarmiento el ofrecimiento de una casa para el funcionamiento de la escuela creada, autorizando al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato de cesión gra-

tuita

18243-L-938 — *Creación de escuela auxiliar. Cesión gratuita de local. La Rioja*

1º Crear una escuela auxiliar en La Consulta, Departamento General Roca, provincia de La Rioja, que dependerá de la Nº 131.

2º Aceptar y agradecer al Sr. Juan Arce, la cesión gratuita de local para la escuela creada y aprobar el contrato celebrado por el término de un año, a contar de la fecha de ocupación

13807-S-938 — *Creación de escuela auxiliar locación finca San Juan*

1º Crear una escuela auxiliar de la Nº 133, en San Carlos, Km. 70, Dpto Sarmiento provincia de San Juan

2º Autorizar al Inspector Seccional a firmar contrato de locación con el Sr. Pedro Segovia, por una casa para el funcionamiento de la escuela creada, mediante el alquiler de $20.- m/n. mensuales y por un término no menor de dos años, a partir de la fecha de entrega de las ampliaciones proyectadas en el croquis de fs 13.

18.017-T-1938 — *Contrato locación de casa. Tucumán*

1º Rescindir el actual contrato por la casa que ocupa la escuela Nº 137 de Los Córdoba (Tucumán), a partir de la fecha de su desocupación y de acuerdo con lo que dispone el art. 6º del mismo

2º Autorizar la celebración de contrato por la casa que ofrece el Sr. Manuel Manzur para la citada escuela, en las siguientes condiciones: alquiler mensual $50.- m/n. término no menor de dos años y a partir de la fecha de la ocupación del local

26071-S-1936 — *Contrato locación finca. Salta*

Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Seccional y el señor Augusto Regis, por el local que ocupa la escuela Nº 61 de Calderilla, Departamento Caldera (Salta), mediante el alquiler de $25.00 m/n. mensuales, y por el término de tres años a contar del 2 de enero de 1938

3243-B-1938 — *Locación de finca Buenos Aires*

Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires, para firmar contrato de locación con el Sr Luis B. Dastugue, propietario del local que ocupa la escuela Nº 196 de Bolívar, mediante el alquiler de $70.- m/n. mensuales y por un término no menor de dos años.

19243-C-1938 — *Reconocimiento representante sucesión propietaria local. Córdoba*

1º Reconocer a la señora Dora Carreras de Roque Allende, representante de la Sucesión de Dora Carreras de Carreras, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 230 de Arguello, Córdoba, disponiendo la liquidación a su nombre de los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia

2º A los efectos indicados precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, pasar este expediente a la Inspección Seccional de Córdoba.

17058-C-937 — *Reconocimien-*

1º Reconocer como nuevos propietarios del local ocupado por la escuela Nº 22 de Córdoba a la Sra María Barbero de Bertolotto, y a sus hijos Magda-

to de propietarios y de Administradora de sucesión. Córdoba	lena Basilia Bertolotto de Zanello, Agustina Emma Bertolotto de Jossarelli, María Luisa Bertolotto de Rossi, Catalina Ana, Juana Delina Margarita, Martín Antonio, Mercedes Estela y Marcelino José Bertolotto 2º Reconocer como Administradora de la sucesión de Don Antonio Bertolotto, propietaria de la finca ocupada por la escuela nº 22 de Córdoba, a la Sra María Barbero de Bertolotto, debiendo en consecuencia liquidarse a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue el referido local
6448-T-1938 Búsqueda de casa para escuela. Tucumán	1º Dejar sin efecto la resolución de fs 11 por no haberse podido hacer efectiva por causas ajenas a la Inspección Seccional de Tucumán 2º Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Tucumán para que proceda a la búsqueda de una casa para el funcionamiento de la escuela nº 32
22418-D-936 Recepción provisional obras en edificios.	1º Conceder a la Sociedad de Responsabilidad Ltda. Risso Patrón y Antelo la prórroga que solicita en el presente expediente, la que queda fijada hasta el 25 de agosto del corriente año; estableciéndose que se le aplicará la multa estipulada en el art 4º del contrato por las obras o parte de ellas que no quede completa y satisfactoriamente terminada en la fecha de la prórroga - 25 de agosto de 1938 - de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada 2º Aprobar las actas de recepción provisional de las obras correspondientes a los edificios de El Ombú y de Fighiera (fs. 104 y 106 respectivamente) 3º Liquidar sin multa, los certificados: no uno de la escuela El Ombú por $ 3.564,26 m/n. (fs. 108); el certificado no uno de Fighiera por $ 3.927,64 m/n. (fs 110) 4º Aprobar los trabajos adicionales autorizados por el Sr. Presidente en la siguiente forma: Como resultante de la planilla de fs. 115 a fs. 121 $ 1.818,84 Como resultante de la planilla de fs 123 y 124 $ 473.62 5º Imputar el gasto de estos adicionales a la partida del 5% autorizada para imprevistos
11438-C-938 Haberes maestra fallecida. Córdoba	Reconocer derecho a percibir los haberes que le hubieran pertenecido a la ex-maestra de la escuela nº 242 de Córdoba, Sra Ana María Herrera Bustos de Castro Pinto, a su esposo, Sr. Anselmo Wilfrido Castro Pinto y a sus hijos Ana Isabel y Delio Atilio Castro, debiendo en consecuencia disponerse la liquidación y pago a nombre conjunto, de los referidos haberes.
18134-S-1938 Construcción	Aceptar y agradecer a la Sociedad "Amigos de la Educación," el ofrecimiento de construir un salón con destino al taller de carpintería

de salón. San Luis — y manualidades y una cocina, en el local de la escuela Nº 138 de Justo Daract (San Luis), de acuerdo a su proyecto de fs. 2/4 de estas actuaciones.

20999-D-938 — Partida Gastos Varios Córdoba

1º Acceder al aumento de la partida para "Gastos Varios" de la Inspección Seccional de Córdoba, que se solicita por estas actuaciones, en la suma de $ 25.- m/n mensuales.

2º Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 3, Partida 2 del Presupuesto vigente.

17133-M-1938 — Se elevan actuaciones al Mño. de J. é I. Pública

Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Secciones Territorios y Capital

18231-19º-1938 — No haciendo lugar a solicitud formulada por director

No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela Nº 117 de Misiones, Sr. Juan Mora, quién deberá tomar posesión de inmediato, de su nuevo puesto en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º.

Sección Varios

22708-P-938 — Recordando disposiciones

Recordar a los señores directores y personal docente de las escuelas dependientes del H. Consejo, las siguientes disposiciones contenidas en el Digesto de Instrucción Primaria de 1937:

1º Que es prohibido "Levantar o promover suscripciones no autorizadas entre los alumnos ó el personal ó invitarles a firmar peticiones y declaraciones, cualquiera fuese su objeto".-

(Página 382, artº 4º, Inciso F, primera parte)

2º Que es prohibido, asimismo, "Propiciar cualquier homenaje que alterare las normas de relación jerárquica entre superiores y subordinados"

(Página 382, artº 4º, Inciso 1º)

22573-C-1938 — Licitación para adquirir ropa, medicamentos y artículos varios para las colonias de Vacaciones.

1º Llamar a licitación pública por el término de 15 días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de ropa, zapatillas de playa, camas, catres, frazadas, sábanas, ropa blanca para niñas y varones, medicamentos y artículos varios destinados a las Colonias de Vacaciones que funcionarán al fin del presente curso escolar, por un monto total calculado en $ 208.470,24 m/n.

2º Aprobar el Pliego de Condiciones preparado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con excepción del artículo 25º que debe redactarse en la forma ya aprobada anteriormente por la Superioridad.-

3º Disponer la impresión por Talleres Gráficos del referido Pliego en la cantidad indicada a fs. 16.-

4º Imputar el gasto en la siguiente forma:

Al Anexo E. Inciso único b), Item 1, Partida 24 del Presupuesto vigente $ 69.490.08.-

pl

A la Partida que para "Instalación de Colonias de Vacaciones en playas de mar llanura y montaña", asigne el Presupuesto a sancionarse para 1939. $ 138.980.16.

22574-C 1938 — Llamado a licitación pública para servicio de alimentación Colonias de Vacaciones.

1º Llamar a licitación pública por el término de 15 días, dada la urgencia del caso, para contratar el servicio de alimentación que demandará el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones a instalarse en el próximo período con un gasto total calculado de $ 416.947.50 m/n. y aprobándose a dicho efecto el pliego de condiciones agregado a este expediente.

2º Disponer por Talleres Gráficos la impresión de 200 ejemplares del pliego y planillas para la propuesta y 50 ejemplares más de la planilla únicamente para el duplicado.

3º Imputar el gasto en la siguiente forma:

Al Presupuesto en vigor (Item 1, Partida 24) $ 138.982.50 m/n.

A la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse en 1939, $ 275.515 m/n.

19520-16º/938 — denegando solicitud

No hacer lugar a lo solicitado por el Señor Antonio Ferreyra Vaz.

Cesiones gratuita de locales.

Aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y las resoluciones propuestas por la misma, que obran en los expedientes expresados a continuación, relativos a cesión gratuita de locales para escuelas: 12138-C-1938; 19256-T-1938; 18380-T-1938; 18106-C-1938; 19205-T-1938; 18379-T-1938; 19433-T-1938; 19463-T-1938.

Entre líneas a fol. 118 línea 24 "la"; sobre raspado fol. 118 línea 34 "Bautista"; sobre raspado fol. 119 línea 6 "Nombrar"; entre líneas fol. 120 línea 5 "de marmol" sobre raspado fol. 120 línea 8 "dos"; entre líneas fol. 122 línea 13 "Antonio", sobre raspado fol. 124 línea 36 "agradecer" sobre raspado fol 126 líneas 1 y 28 "Fossa" y "resultante"; entre líneas fol 127 línea 17 "de" Vale.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.

[signature]

[signature]